

**BASES DE PARTICIPACIÓN Y CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA DE
FACHADAS, BALCONES Y COMUNIDADES DE MONACHIL 2025/2026.**

OBJETO: El objetivo principal es hacer más atractiva la Navidad en Monachil, por medio de la colaboración de los vecinos y vecinas en decorar sus fachadas, balcones y comunidades. La Concejalía de Cultura anima a los vecinos y vecinas para que participen en este concurso y dinamicen con sus decoraciones estas próximas navidades.

PARTICIPANTES: Pueden participar todos/as los/as vecinos/as de Monachil que lo deseen. Queda excluida del concurso la decoración de fachadas, u otros elementos, de locales comerciales .

INSCRIPCIÓN: Para poder participar en el concurso es necesario presentar la hoja de inscripción que se adjunta a estas bases hasta el 12 de diciembre en el Ayuntamiento de Monachil.

OBLIGACIONES:

1 La vivienda a través de la cual se concursa tiene que estar dentro de núcleo urbano de Monachil.

2. Habrá 3 modalidades: **fachada , balcón y comunidades**. Por fachada se considerará el adorno de al menos dos elementos de la misma (puerta y balcón, dos balcones, puerta y azotea, porche, etc). **SERÁ IMPRESCINDIBLE QUE LA DECORACIÓN SE VEA DESDE LA CALLE**, es decir, aquella vivienda que disponga de rejas, celosías, muros, paneles, vallado, etc que dificulten la visión a aquellos vecinos y vecinas que quieran visitar la decoración, no contabilizarán como modalidad fachada y podrán quedar fuera del concurso. Por balcón se considerará un elemento de la fachada (bien sea ventana o balcón o azotea). Se entiende por Comunidad de Propietarios al conjunto de propietarios que si bien tienen la propiedad exclusiva de una vivienda o local, también son copropietarios en otra serie de elementos que son comunes a todos los integrantes, (jardines, terrazas, escaleras, pasillos, etc.)

JURADO: El jurado valorará las decoraciones presentadas a concurso, teniendo en cuenta los siguientes criterios: - Creación artística: estética, creatividad, temática, originalidad, materiales utilizados y diseño. Esfuerzo y laboriosidad. Adecuación con la imagen general del espacio.

PREMIOS:

Se establecen los siguientes premios:

- 1. Modalidad fachada 150 euros.
- 2. Modalidad comunidades150 euros.
- 3. Modalidad balcón 100 euros.

HOJA DE INSCRIPCIÓN



Nombre y apellidos del participante o representante de la comunidad de propietarios	
Dirección	
Teléfono	
Modalidad (balcón, fachada o comunidad)	
Correo electrónico (en caso de que disponga)	

